



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2015.

**Presidente:** Diputada, le agradezco a la Diputada Blanca Guadalupe Valles, que funja como Secretaria de esta comisión en consuno, gracias Diputada Secretaria.

**Secretaria:** Para servirle Presidente.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual voy a solicitar amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia, a la **Comisión de Desarrollo Sustentable:**

Diputado Francisco Edgar King López, presente.

La Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Secretaria.

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

La **Comisión de Estudios Legislativos.**

El Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Su servidora la de la voz Blanca Valles.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Diputado Francisco Elizondo.

Diputada Patricia Guillermina Rivera, presente.

Hay una asistencia de 11 Diputados en consuno, 6 de Desarrollo Sustentable y 5 de la Comisión de Estudios Legislativos. Por lo cual Diputado Presidente hay quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria, compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión queda declarada abierta la misma, siendo las **trece horas con cuarenta y nueve minutos** de este día **11 de marzo del año 2015**.

Solicito amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente. I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden de día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan a manifestarlo levantado su mano.



Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de votos de los Diputados presentes.

Compañeras Diputadas y Diputados iniciamos con el análisis de la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en el Estado de Tamaulipas. La cual tiene como propósito establecer la prohibición del uso, explotación, participación, exposición o exhibición de animales en los circos que se presentan en el territorio tamaulipeco. Para tal efecto solicito a la Diputada Blanca Guadalupe Valles, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún miembro de los integrantes de este órgano parlamentario desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muchas gracias Diputada, compañeros Legisladores, Diputado Presidente.

**Secretaria:** Perdón Diputado Erasmo, nada más le vamos a dar la bienvenida aquí al Diputado Heriberto, quien va a fungir como Secretario.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muy bien, muy bien.

**Presidente:** Bienvenido Diputado.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muchas gracias Diputado. Los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y también de manifiesto del Partido Nueva Alianza, tenemos a bien manifestar ante estas



comisiones, nuestra adhesión a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Patricio Edgar King López, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura. Lo anterior en razón de que coincidimos con el promovente en que es momento de poner un alto a estas prácticas de abuso y maltrato que vulneran la libertad e integridad física de los animales que indebidamente son utilizados en los espectáculos de carácter circense. Es por ello que solicito a las presidencias de estas comisiones sea tomada en cuenta nuestra propuesta para incluir a estos grupos parlamentarios como promoventes de la acción legislativa que es materia de estudio y dictamen de las comisiones que dignamente ustedes señores Diputados presiden. Sin otro particular le reiteramos nuestra consideración y respeto, muchas gracias Diputado Presidente y Diputado Secretario.

**Presidente:** Gracias Diputado Erasmo, si me permite hacer uso de la palabra. La acción legislativa en estudio tiene por objeto prohibir el uso explotación, participación y exhibición de animales de los circos que se presente en el territorio tamaulipeco en ese tenor el pasado 9 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, el cual tiene por objeto prohibir el uso de ejemplares de la vida silvestre en los circos, es así que resulta necesario actualizar nuestro ordenamiento jurídico local, en la materia para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de dicho decreto que otorga un plazo de 180 días a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir de la publicación del mismo para adecuar las legislaciones correspondientes. Ahora bien cabe precisar que son objeto de protección de la Ley, de protección a los animales para el Estado de Tamaulipas, todos los animales domésticos y silvestres en cautiverio por lo que habrá de ajustar la propuesta inicial a lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre,



especificando la prohibición de uso de ejemplares de la vida silvestre en circos en el Estado de Tamaulipas, entorno a lo anterior me permito proponer algunas adecuaciones a lo planteado originalmente en esta acción legislativa que nos ocupa considerando que al momento de haberse promovido tal iniciativa no existía una disposición específica en alguna ley general que estableciera expresamente la prohibición objeto de la multicitada acción legislativa y en ese sentido se propone la adición de un artículo 26 Bis ya que como se mencionó con antelación se necesita armonizar nuestra Ley en la materia conforme a lo dispuesto a la Ley General de Vida Silvestre para quedar como sigue: Artículo 26 Bis. Queda prohibido en el Estado el uso de ejemplares de vida silvestre en circos. A quien o quienes transgredan lo establecido en el párrafo anterior, se aplicará el arresto a que se refieren los artículos 57, fracción III y 59 de la presente Ley, según corresponda, estoy seguro que con esta adición estaremos contribuyendo a la preservación y restauración del equilibrio ecológico ya que la protección, respeto y bienestar de los animales constituye en un conjunto un elemento con sustancia y de la preservación de la biodiversidad, resulta preciso entonces que empecemos a realizar tareas que nos permitan activar medidas que nos ayuden a trascender como humanidad y partir del respeto y el cuidado a nuestro entorno ecológico y el medio ambiente, protegiendo la biodiversidad de la cual los animales forman parte, en ese tenor le solicito apoyen esta propuesta emitiendo su voto en un sentido positivo, compañeras y compañeros, es cuanto compañeros Diputados. La Diputada Olga también desea participar.

**Secretario:** Adelante Diputada.

**Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.** Con el permiso de los Diputados Presidentes de las Comisiones de Estudios Legislativos y Desarrollo Sustentable, que el día de hoy trabajan de manera conjunta en el dictamen que nos ocupa, compañeras y compañeros Diputados, luego del análisis efectuado al proyecto de reforma a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, resulta



destacable mencionar que acciones como están contribuyen en gran medida a la protección de los animales que en su origen natural, pertenecen a su hábitat silvestre esta acción legislativa es producto de las voces, de las organizaciones civiles, que en su justo reclamo piden la protección por parte del Gobierno para mantener una estabilidad en nuestro medio ambiente su interés público es interés de quienes los representamos debido a ello mi postura como integrante de la Comisión de Desarrollo Sustentable, es a favor de la fauna silvestre de Tamaulipas, aquí hago un paréntesis y platicábamos con el Diputado Juan Martín Reyna, que nosotros tal vez crecimos, venimos de los circos con animales sin embargo, nos debemos a quienes representamos y me ha tocado en repetidas ocasiones estar presente en sesiones de cabildo, en mi oficina de gestión, y en demás reuniones donde asociaciones civiles solicitan esta acción, por lo que estamos a favor de la sustentabilidad de nuestro medio ambiente y a favor de las organizaciones civiles que tienen el interés de expresar a este Poder Legislativo, los temas que les preocupan como ciudadanos, por ello reconozco que Estados como Chihuahua, Colima, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Guerrero y el Distrito Federal entre otros hayan decidido ya adoptar medidas como las que el día de hoy analizamos en estas Comisiones, con la iniciativa presentada se pone fin a los constantes y graves abusos contra especies salvajes que son forzadas de manera violenta a efectuar espectáculos denigrantes y ello constituye una oportunidad para abonar y alcanzar un México sin violencia de sana convivencia y de respeto a todos los seres vivos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Olga Patricia.

**Secretario:** Quién más desea hacer uso de la voz Arcenio, a perdón Diputada Patricia es que no la vi.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Si gracias, bueno mi participación también es este que estoy a favor de la protección de los animales



que participan en las actividades de los circos, nada más me queda una duda que así como sabemos que existen organizaciones que piden la protección para animales tenemos también organización que están pidiendo la protección y están en contra de las corridas de toros, de las peleas de perros, de las peleas de gallos, y bueno eso aquí no lo estamos mencionando, entonces también sería importante verdad, que viéramos ese tipo de situaciones que a la vez en los circos vemos que pues que se les agrede al animal para que ellos actúen, pero en las peleas de gallos, pues o muere uno o quedan muy dañados, y en la peleas de gallos también, en las corridas de toros también lo vemos y es muy crítica esta situación, entonces sería importante que también tomáramos todo ese tipo de situaciones en cuenta, es cuanto a mi participación.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Gracias diputados, bueno yo no quiero agandallarme la iniciativa eh, de ninguna manera, sin embargo si tengo algunas dudas sobre todo en el cuadro comparativo que nos presentan si, en el artículo 23 al final en el último párrafo, dice primero este está en la Legislatura Federal verdad, tengo entendido que es lo más la Ley General de Vida Silvestre y aquí dice toda persona o quien en el ejercicio de sus funciones públicas, de sus funciones públicas.

**Presidente:** Perdón Diputado, que artículo, el 23 o 26.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano:** Pues supongo que es el 26.

**Presidente:** 26.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Supongo que es el 26, si, si es, al final del último párrafo, dice toda persona o quien en el ejercicio de sus funciones públicas,



le conste o tenga conocimiento que probablemente se haya contravenido lo establecido en el párrafo anterior, este de este artículo tiene la obligación de participarlo a las autoridades competentes, en caso contrario será acreedor a las sanciones que correspondan, no, no les parece muy abierto este texto para que la gente especule con respecto al uso de los animales, o una situación de ese tipo, porque dice toda persona, o sea todos, todos es todo verdad, y luego dice que tenga conocimiento que probablemente que se haya contravenido en lo establecido o sea tengo la obligación de especular primero, y luego si no especulo, me van a sancionar verdad, creo que con 36 horas de, de arresto, nada más si quiero aclarar primero, primero ahorita veo otro comentario sí.

**Presidente:** Bueno sobre ese tema, esa fue una propuesta de la iniciativa que presenté yo, la original eso ya quedó fuera, lo que estamos únicamente, este viendo la adición del artículo 26 bis, y el tema de las personas que trasgredan, eso ya quedó.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** O sea el penúltimo tampoco está considerado, los dos últimos párrafos del artículo 26.

**Presidente:** Nada más la propuesta que les hice del artículo 26 bis, que es una adición, y el tema de quien o quienes trasgredan lo establecido en el párrafo anterior, se les aplicará el arresto que se refiere a los artículos 57 fracción III, 59, de la presente ley, según corresponda, eso ya quedó.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias diputado, bueno ahora un comentario, una reflexión con respecto a esta ley, definitivamente que no podemos estar a favor del uso y abuso de la vida silvestre, si de la fauna y la flora, eh nos parece que esto es, es positivo sin embargo hay cosas que quedan ahí y ya lo mencionó la Diputada Patricia, los toros si, los gallos, perros, la gente que utiliza caballos para jalar un carretón y hacer las funciones que tiene obligadamente que hacer el





ayuntamiento como es la recolección de basura si, ahí a veces hay abusos de los animales verdad, entonces donde queda esa lucha por castigar el abuso de los animales por un lado, por el otro pues el humano se ha empeñado a invertir o este una buena cantidad de tiempo de dinero, conocimiento para modificar algunas especies animales, en caso concreto los toros si, los están seleccionado, los están clasificando y pues los hacen bravos si, los hacen los toros llamados de lidia, y entonces nosotros aquí de golpe y porrazo estamos eliminando, en parte porque no tocamos la corrida de toros, con los que les gustan los toros a quien propuso la iniciativa verdad, este no lo toca y por el otro lado hay una gran cantidad de animales ahorita en cautiverio por los circos, este no se hace ninguna disposición con respecto a que va a pasar con ellos, el domingo este pasado, apareció una caricatura en un periódico nacional, llamado reforma, en el que bueno pues hacen un reproche a esta ley, en el sentido de que vamos a sacrificar a todos esos animales que ya están en cautiverio, que no tienen capacidad para sobrevivir en la vida silvestre que de alguna manera todos sus instintos naturales los hemos dominado, los hemos dejado de desarrollar o hemos impedido que se desarrollen y ahorita vamos a echa a la calle o no sé, a una serie de animales, no hay ninguna disposición o algo que ayude a estos animales, que animales todos somos al final, entonces que pasa ahí yo creo que nos estamos viendo muy cortitos, estamos tratando de tapar el sol con un dedo diciendo que los animales los debemos de proteger etcétera, pero a los que ya están ahorita, los que hemos creado como raza como humanos, los que hemos creado, modificado, alterado genéticamente para llegar a ciertas condiciones, que vamos a hacer con ellos, yo nada más hago esta reflexión, creo que es un avance que se prohíba el uso de los animales en circos, pero considero que está muy chata esta Iniciativa, que quedó corta y que deberíamos no de agandallararlo sino de proponer algunas otras cosas, hacer una discusión más amplia al respecto. Es cuanto, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado, Diputado Heriberto



**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** No, quién más quiere hacer uso de la voz.

**Presidente:** Bueno con relación si me permite responder al Diputado Arcenio, con relación al tema de la Propuesta de la Diputada Patricia y la inquietud también del Diputado Arcenio pues evidentemente me sumo a que tendremos que entrar en materias sobre estos animales que están quedando fuera, esta Iniciativa pretende armonizar el tema que hoy nos ocupa con la Ley General de Vida Silvestre y por eso únicamente se toca el tema de los animales de la vida silvestre regulando su uso en los circos, por supuesto que me sumo y les agradezco que estén preocupados por esos otros temas como lo son: los toros, las peleas de gallos, las peleas de caninos y por supuesto que podremos conjuntar en la lista del tema y a lo mejor presentar una propuesta en conjunto como Comisión sin duda alguna me interesa el tema es un tema en el cual mi partido y hoy por hoy ustedes los demás partidos se están sumando a este que es un tema que le preocupa a la sociedad y sin duda alguna me gustaría entrarle al tema y que pudiéramos trabajarlo como Comisión y hacer una propuesta en concreto y el tema del Diputado Arcenio con lo que va a pasar con estos animales que ahora se va a prohibir el uso de los animales de la vida silvestre en los circos, hay una Comisión Especial de Vida Silvestre que está regulado en la Ley General de Vida Silvestre en donde a ellos les va a recaer la responsabilidad de si algunos animales van a ser reintegrados a su hábitat natural y algunos otros van a ser puestos a disposición de zoológicos dentro del país para que evidentemente estos animales tengan un lugar en donde estar adecuadamente y que puedan seguir siendo visitados por las familias mexicanas. Es cuanto Diputados.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados iniciamos ya al haber analizado y agotado las participaciones de los integrantes de estas Comisiones, me permito consultar a los integrantes de estos Órganos Parlamentarios al parecer con su relación a la propuesta referida que he hecho a título personal para lo cual me



permiso someter a votación la propuesta que ha hecho un servidor Diputado Patricio King.

**Presidente:** Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, por parte de la Comisión de Desarrollo Sustentable, por parte de la Comisión de Estudios Legislativos, abstención.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por parte de la Comisión de Desarrollo Sustentable por **Unanimidad** de los 6 integrantes de la Comisión, por parte de la Comisión de Estudios Legislativos con **4** votos a favor y **1** abstención Diputado Heriberto. En tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso nos presente el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el Punto de Asunto de Carácter General si alguien desea participar favor de indicarlo para que el Secretario la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis Compañeras Diputadas y Diputados a estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **catorce horas con doce minutos** del **11** de **marzo** del presente año 2015. Muchas gracias.